



CIRCULAR EXTERNA N° 004

PARA: Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo; Gerentes y Directores de Unidades Administrativas Especiales, Directores y Gerentes de Entidades Descentralizadas, Gerentes Eses, Presidente Concejo de Bogotá, Veedor Distrital, Contralor Distrital, Personera Distrital y Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

DE: Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

ASUNTO: Inicial 2016/ Derecho de petición, Concejal José David Castellanos Orjuela

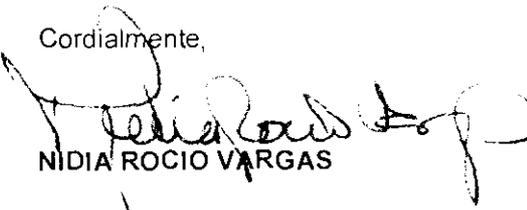
FECHA:

Atento saludo, con referencia al asunto en mención, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital proyectó la respuesta al numeral 2, 5, 9, 10 y 11 del requerimiento realizado por el peticionario. En donde corresponde se usó el reporte que cada entidad realiza mes a mes al SIDEAP con fecha de corte 31 de julio de 2016.

Por lo anterior, en consideración de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, solicitamos se informe sobre las preguntas 3, 4, 6, 7 y 8 de la petición. La información debe ser diligenciada en el formato que puede ser descargado en la web www.serviciocivil.gov.co sección Circulares 2016.

La respuesta debe ser enviada directamente al Concejal Castellanos en la Calle 36 No. 28ª – 41 oficina 403 antes del 19 de septiembre de 2016, en medio magnético y en formato editable al correo sideap@serviciocivil.gov.co.

Cordialmente,



NIDIA ROCIO VARGAS

Anexos: (2) Folios – Copia del Derecho de Petición, Concejal José David Castellanos Orjuela

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA

Este documento fue generado automáticamente al presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos en formato de la Emisora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co





ORIGEN: 403 OFICINA 403/CASTELLANOS ORJUELA JOSE DAVIC
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/DALIA ASTRID HERNANDEZ CORZO
 ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION
 OBS: -

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctora

Dalila Astrid Hernández Corzo
 Secretaria General
 Secretaria General del Distrito (E)
 Carrera 8 No. 10 - 65
 Bogotá D.C.

 Alcaldía Mayor de Bogotá
 Secretaria General
 Rad. No. 1-2016-36872
 Fecha 19/08/2016 09:49:21
 Destino DES. SECRETARIO
 Copia S
 Anexos N/A
 TEL: 018000112448

Asunto: Derecho de petición.

José David Castellanos Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.361.553, Concejal de Bogotá, en uso del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, de manera respetuosa le presenta las solicitudes acá planteadas:

I. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1. Indique ¿qué acciones ha emprendido la Secretaria General para promover y/o fortalecer el grado de formalidad laboral en el Distrito?
2. Indique actualmente ¿a cuántas personas asciende la planta de empleados vinculada al Distrito por órdenes de prestación de servicios a la fecha? Exponga el total y número discriminado por cada entidad.
3. ¿Cuántos contratos por OPS se han firmado desde Enero de 2016 a la fecha? Exponga el total y número discriminado por cada entidad ? ✓
4. ¿Cuánto paga el Distrito a los empleados vinculados al mismo por prestación de servicios? Exponga el monto total y el monto discriminado por cada entidad.
5. Indique actualmente ¿a cuántas personas asciende la planta de empleados vinculada al Distrito como contratistas? Exponga total y número discriminado por cada entidad.
6. ¿Cuánto paga el Distrito a los empleados vinculados al mismo como contratistas? Exponga el monto total y el monto discriminado por cada entidad.
7. Indique actualmente ¿a cuántas personas asciende la planta de empleados vinculada a Distrito como empleados de carrera? Exponga total y número discriminado por cada entidad. ? ✓
8. ¿Cuánto paga el Distrito a los empleados vinculados al mismo como empleados de carrera? Exponga el monto total y el monto discriminado por cada entidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

9. Exponga los resultados de la consultoría realizada por la Administración Distrital anterior, en lo que respecta al fortalecimiento de la formalización y dignificación laboral del empleo público en el Distrito.
10. Exponga los resultados de los siguientes estudios:
 - Estudio Sobre la Estructura Salarial de los Empleados del Distrito Capital, realizado por Antonio Hernández Gamarra y otros - DASCD, con fecha del 18 de 09 del 2009.
 - Diagnóstico y Estudio Previo Situacional del Estudio de Cargas Laborales en las Entidades del Distrito Capital, realizado por la Claudia Marcela Contreras Peña - DASCD, con fecha de 08 de 12 del 2010.
 - Política de Bienestar Social Laboral para el Distrito Capital, realizado por Carlos Luna y Otros - DASCD, con fecha de 15 de 12 del 2011.
 - Diagnóstico para la Política de Bienestar Social Laboral para el Distrito Capital, realizado por Carlos Luna y Otros - DASCD, con fecha de 09 de 12 del 2010.
 - Hoja de ruta para la dignificación del empleo público distrital, realizado por Subdirección Técnica DASCD, con fecha de 09- de 04 del 2012.
11. Indique si tiene planteado realizar una nueva consultoría para el fortalecimiento de la formalización y dignificación laboral del empleo público en el Distrito. Si su respuesta es afirmativa, sirvase indicar, ¿Cuáles?

II. NOTIFICACIONES

Se me puede notificar en la sede del Concejo de Bogotá, en la Calle 36 # 28^a - 41 oficina 403. Favor remitir la información en medio magnético y en formato editable.

Atentamente,



JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA
Concejal de Bogotá



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2